

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES		
<input type="checkbox"/> PROVISIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> FINAL	FECHA: 15/09/2014

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica: 910/2009	ID Ministerio: 2501126
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería y Arquitectura	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Escuela Superior de Ingeniería Informática (Campus de Ourense)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Escuela Superior de Ingeniería Informática (Campus de Ourense)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	No procede	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/10	
FECHAS	ACREDITACIÓN: 22/06/2009 MODIFICACIONES 20/07/2011 27/06/2012 02/08/2013	SEGUIMIENTO: 2012/13
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

Aunque la valoración global del informe de seguimiento es CONFORME, se considera oportuno señalar que será objeto de especial revisión en el proceso de seguimiento del curso 2013/14 todas las cuestiones planteadas en los epígrafes de **"Planificación de las enseñanzas"**, **"Descripción del título"** y **"Recursos Humanos"**. Se trata de cuestiones relevantes que, aunque se han dado los pasos necesarios para su correcta resolución, no están debidamente solucionadas.

- Información pública:

Se considera oportuno señalar que para la valoración de este criterio se ha consultado la página institucional "Estudios y Titulaciones", la página del centro de adscripción, la convocatoria de matrícula, la Guía de la Titulación y la/s correspondiente/s memoria/s de verificación. En líneas generales se considera que la información en la Web del centro es completa, clara y accesible, habiéndose identificado que en alguna cuestión concreta, pero relevante, no se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación.

Se considera oportuno indicar que la información pública del proyecto formativo contempla dos memorias de verificación, que no están bien identificadas, por lo que resulta confuso conocer qué condiciones son de aplicación para cada curso académico. En este sentido se considera oportuno aclarar que la valoración de la adecuación de la información pública en relación al contenido de la memoria de verificación se ha realizado tomando como referencia la última memoria vigente.

Como aspecto a destacar en relación a la información pública del título, se considera oportuno señalar lo que parece ser una percepción errónea del documento "memoria de verificación". Este documento es único, es el documento generado por la plataforma de verificación del Ministerio y no admite modificación si no es a través del correspondiente proceso de modificación. No procede, por tanto, referirse a la memoria de verificación tal como se presenta en la información pública del título en la página Web <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=431>, salvo que esta información sea una transcripción literal de la información que figura en la memoria de verificación, lo cual no se cumple en este caso.

- Valoración cumplimiento proyecto:

Se considera que el proceso de reflexión sobre el grado de cumplimiento del proyecto formativo se ha llevado a cabo con diferente profundidad en los diferentes epígrafes. Cabe señalar que sobre uno de los aspectos que se consideran relevantes para el correcto desarrollo del título, la impartición de determinadas materias en inglés, no se ha realizado la necesaria reflexión, ni se plantea alguna propuesta de mejora, aun habiéndose identificado el problema.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Se considera que se ha abordado el seguimiento de las recomendaciones indicadas en los informes finales de seguimiento de los cursos anteriores con diferente intensidad. No obstante, cabe señalar que algunas de las recomendaciones, de importante calado, no han sido atendidas suficientemente.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe, hecho que motiva la valoración como conforme del mismo. No obstante, se considera oportuno realizar las siguientes puntualizaciones, para su corrección o subsanación.</p> <p>a) En relación a la publicación de la memoria vigente, se ha encontrado que en la Web institucional http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1504&Itemid=572 están publicadas dos memorias, que se entiende corresponden a la memoria inicial de verificación y a la memoria de verificación tras pasar por el último proceso de modificación del título. Convendría indicar en la información pública de dichas memorias a qué curso se aplica, al objeto de poder identificar claramente la memoria vigente para cada curso académico. La misma situación se da en la página Web http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=19. En el apartado "Memoria do título de Grao" figuran dos memorias de verificación "memoria completa" y "memoria versión ACSUG", memorias que se corresponden a diferentes cursos. Tal como está planteado parece que lo único que cambia es el formato, lo cual es erróneo.</p> <p>b) En la memoria de verificación vigente figura una referencia a la "Mención en Lingua", con 24 créditos optativos, lo cual podría ser un error de dicha memoria. Convendría revisar si efectivamente se trata de un error en la memoria de verificación.</p>
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información pública relativa a este epígrafe se puede consultar directamente en la memoria de verificación y en la página Web http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=431. No obstante en ambos casos la información que se hace pública es la que figura en la memoria de verificación. Convendría valorar otra forma de presentar la justificación del título sin que se corresponda íntegramente con la información de la memoria de verificación. No obstante, habida cuenta de que la información correspondiente a este epígrafe es accesible y se</p>

		adecúa a lo indicado en la memoria de verificación, se valora como conforme.
3. Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe, hecho que motiva la valoración como conforme del mismo. No obstante, se considera oportuno realizar las siguientes puntualizaciones, para su corrección o subsanación.</p> <p>a) En la información correspondiente a las Guías Docentes no figura la relación de competencias básicas y generales del título, y por tanto, en qué materias se trabajan. En la información correspondiente a la página Web del centro http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=431, en el apartado "Memoria do título de Grao", figura la información de las competencias, pero las de la memoria no vigente, por lo que no consta la relación de competencias generales (CG0 a CG12) que sí se establecen en la memoria de verificación vigente. Dichas competencias generales, salvo la CG0, figuran como objetivos del título en la información de la página Web. Aun cuando se ha podido localizar esta información, motivo por el que se valor el epígrafe como conforme, convendría unificar el punto de acceso a dicha información y asegurar que la misma se corresponde con la de la memoria vigente.</p>
4. Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
5. Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe. No obstante, se han encontrado deficiencias importantes, que justifican la valoración como no conforme de este epígrafe:</p> <p>a) La información que figura en las guías docentes en relación al idioma de impartición del título no se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación.</p>
6. Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe, hecho que motiva la valoración como conforme de este epígrafe. No obstante, se considera oportuno realizar las siguientes puntualizaciones, para su corrección o subsanación.</p> <p>a) No figura información accesible de forma sencilla en la página Web que permita valorar en qué medida la plantilla docente se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación. Se puede acceder, de forma parcial a la información del profesorado, pues en la dirección Web http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=286 se puede encontrar el profesorado de cada materia, así como la información básica del mismo. Convendría valorar incluir, en relación a la información pública de los recursos humanos, una información con datos globales de la plantilla en cuanto a categorías, experiencia docente e investigadora, en la misma línea de lo indicado en la memoria de verificación.</p> <p>b) No se ha encontrado información sobre el personal que atiende los servicios informáticos y que se contempla en la memoria de verificación.</p>
7. Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe. Cabe indicar, no obstante, que en la web se encuentra información de este apartado si bien una descripción y/o localización de aulas y laboratorios sólo se ha encontrado en la memoria del título. Se recomienda mejorar la información de este apartado.</p>
8. Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe.</p>
9. Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe.</p>

10. Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se ha podido acceder a la información pública en relación a este epígrafe
--------------------------------	--	---

Recomendaciones generales:

Con carácter general se recomienda revisar que la información pública se ajuste a la memoria vigente en el curso académico correspondiente. Aun cuando se hace pública la información relativa a la evolución del título a través de sus modificaciones, resulta complejo valorar en qué medida es aplicable a cada curso la información de las diferentes memorias de verificación. Conviene revisar especialmente que cierta información, relevante para el alumno, sea correcta y se ajuste a lo indicado en la memoria.

Aun cuando se ha identificado como buena práctica a asignación de un responsable de mantener la información actualizada en la Web de diferentes epígrafes, cabría señalar la necesidad de emplear criterios comunes en relación a qué memoria se toma como referencia de información actualizada en relación a cada curso académico.

Se señala como buena práctica la realización de una encuesta que se hace a estudiantes de nuevo ingreso a principio de curso en relación a la opinión que les merece la calidad y utilidad de la información disponible. En este sentido se echa en falta que no se haga referencia en el Autoinforme del 2012/13 a los resultados obtenidos en dicha encuesta.

Se recomienda completar (o mejorar el acceso a) la información sobre aulas, laboratorios y horarios de tutorías.

Buenas prácticas:

Se han identificado las siguientes:

En relación con la información pública, la mayoría de las actividades declaradas como buenas prácticas en el Autoinforme ya estaban en el informe anterior o son acciones necesarias para desarrollar el proyecto formativo en los términos establecidos en la memoria de verificación, por lo que no se resalta ninguna en este epígrafe.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio en la mayor parte de los puntos de este epígrafe. No obstante, se considera que la valoración del cumplimiento del proyecto en relación a la impartición en inglés no es acorde a la reflexión realizada.</p> <p>Se considera oportuno señalar que la información relativa a la expedición del SET resulta confusa, habida cuenta que sería necesario discriminar qué es de aplicación para la expedición del SET de este título. Convendría consultar con los servicios correspondientes en la Universidad para que se remita a la información actualizada y aplicable al título. Cabe señalar que actualmente se remite al RD 2004/2003 y se incluye el modelo del SET aplicable a titulaciones LRU, no a titulaciones adaptadas al EEES. En el link a la normativa general figura el RD 1002/2010, pero posiblemente los estudiantes no conozcan que en este RD se desarrolla parte de la normativa aplicable al SET de los estudios que están cursando. Se recomienda consultar con los servicios competentes en expedición de títulos de la Universidad para que se pueda remitir a la información actualizada en relación a la expedición del SET del título.</p>
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio, hecho que motiva la valoración de este epígrafe como conforme.</p> <p>Se recomienda que, en la medida de lo posible, se planteen propuestas de mejora que contribuyan a que la elección del centro no sea tan mayoritaria debido a la proximidad, tal y como se menciona en el informe.</p>
3. Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio, hecho que motiva la valoración de este epígrafe como conforme. Se evidencia un proceso anual de revisión y actualización de la asignación de competencias, contenidos y resultados de aprendizaje de las materias.</p> <p>No obstante, se echa en falta una reflexión acerca de la adquisición de las competencias por parte del alumnado teniendo en cuenta los cambios anuales de materias. No parece fácil poder garantizar que todos los alumnos adquieren las competencias de la titulación en estas circunstancias. Se debe incluir este análisis en el siguiente informe de seguimiento.</p> <p>En la memoria del título en vigor se mantiene la competencia "capacidad de comunicación efectiva en inglés" asignada, en la última modificación, a tres materias (varias asignaturas). Se comprobará en informes sucesivos si se garantiza que todo el alumnado adquiere esta y todas las competencias obligadas por la memoria.</p> <p>Se debe comprobar que en las guías docentes del curso 2013/14 se refleja la evaluación de las mismas, tal y como se indica en el Autoinforme.</p>
4. Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio, hecho que motiva la valoración de este epígrafe como conforme.</p> <p>No obstante se considera oportuno realizar las siguientes puntualizaciones, que serán objeto de especial revisión en el próximo informe de seguimiento:</p> <p>a) El análisis del cumplimiento del criterio debe ser menos descriptivo y más valorativo.</p> <p>b) Se contempla en Autoinforme como propuesta de mejora la</p>

		<p>recomendación del informe anterior "Se recomienda realizar un análisis sobre la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el título en relación al recogido en la memoria. En particular, valorar la progresión de los alumnos procedentes de ciclos de formación profesional." Se comprobará en el próximo informe de seguimiento el cumplimiento de la propuesta de mejora.</p>
<p>5. Planificación de las enseñanzas</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio, proponiendo acciones que pretenden mejorar los problemas detectados. En concreto se analiza la necesidad de incorporar una materia de "informática básica" al plan de estudios (descartada), cambios en contenidos, metodologías, etc...así como otros aspectos que afectan a las especialidades y las materias optativas (cambios incorporados en la última modificación de memoria). La solución adoptada está justificada y se deberá analizar en sucesivos informes de seguimiento si los cambios han sido suficientes, efectivos,...</p> <p>Se debe continuar con la implantación del plan de coordinación docente establecido en la memoria de acuerdo a las normativas y procedimientos aprobados en el centro, mejorando la recogida de evidencias.</p>
<p>6. Recursos humanos</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Aun cuando se presenta una reflexión sobre el grado de cumplimiento de este criterio, es de destacar que no se hace mención en este epígrafe a uno de los problemas identificados como clave en el proyecto formativo: la impartición de la docencia en inglés. Se echa en falta una reflexión profunda en relación a este punto con datos y evidencias que sustenten dicha reflexión y la existencia de un plan de mejora para tratar de subsanar a la mayor brevedad esta deficiencia.</p> <p>En el informe se hace una reflexión general acerca de las labores del profesorado universitario y se señalan aspectos en los que el centro no tiene competencias para decidir. Sin embargo el centro sí tiene capacidad de análisis y de justificar necesidades en base a los objetivos del título, las competencias que deben adquirir el alumnado, etc.</p> <p>No se plantea un análisis concreto, ni evidencias de la implantación de los procedimientos de revisión periódica del grado de adecuación del profesorado al título, de necesidades de nuevo personal, etc...</p> <p>Se comprobará en el siguiente informe el cumplimiento de lo que se indica en el Autoinforme, relativo al análisis de los cambios en recursos humanos del título y los que se consignaron en la memoria (apartados 6.1.1 y 6.1.2).</p>
<p>7. Recursos materiales y servicios</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio.</p> <p>Se justifica adecuadamente que no se desarrollara el plan de actuación de los servicios permanentes. Se comprobará su inclusión en los próximos informes de seguimiento así como la elaboración e implantación del plan de mantenimiento y mejora de los recursos materiales y servicios</p>
<p>8. Resultados</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se considera que se ha realizado una reflexión acorde a la valoración del grado de cumplimiento del criterio, hecho que motiva la valoración como conforme de este epígrafe.</p> <p>No obstante, cabe realizar las siguientes puntualizaciones, que serán objeto de revisión:</p> <p>a) Se detecta que la tasa de abandono, aunque por debajo del valor estimado, está creciendo y aun cuando se indica que es necesario estudiar las causas, no se propone como propuesta de mejora.</p> <p>b) Se debe hacer un análisis más detallado de los resultados del curso puente.</p> <p>c) Se deben aclarar las acciones llevadas a cabo por el título cuando, como se indica en el Autoinforme, en algunas asignaturas se producen desviaciones significativas de resultados académicos.</p>

9. Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	El análisis del Autoinforme es satisfactorio y se aprecia una mejora importante en la simplificación e implantación del SGIC, labor que no está terminada y debe ser revisada en sucesivos informes de seguimiento.
10. Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se considera que la valoración del grado de cumplimiento de este criterio es adecuada, hecho que motiva la valoración de este epígrafe como conforme.

<p>Recomendaciones generales:</p> <p>Se recomienda continuar en la línea de la reflexión realizada para el curso 2012/13, analizar los datos y evidencias de que dispone el título, y en base a este análisis, tratar de identificar puntos débiles y fuertes, de forma que se puedan plantear las propuestas de mejora coherentes con el problema/s o necesidad/es detectada/s.</p> <p>Se recomienda especialmente que se aborde con profundidad la reflexión en relación <u>al grado de cumplimiento de la impartición en inglés de materias en el título.</u></p> <p>Se recomienda profundizar en los procedimientos que permitan garantizar la <u>adquisición y evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado.</u> En concreto en la memoria del título en vigor se mantiene la competencia “capacidad de comunicación efectiva en inglés” asignada, en la última modificación, a tres materias (varias asignaturas). Se comprobará en informes sucesivos si se garantiza que todo el alumnado adquiere esta y todas las competencias obligadas por la memoria.</p> <p>Se comprobará en el próximo informe si se ha cumplido la recomendación de realizar un análisis sobre la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el título, en relación al recogido en la memoria. En particular, valorar la progresión de los alumnos procedentes de ciclos de formación profesional.</p> <p>Se comprobará en el siguiente informe el cumplimiento de lo que se indica en el informe de seguimiento de analizar los recursos humanos actualmente disponibles para la titulación y compararlos con los que se consignaron en la memoria (apartados 6.1.1 y 6.1.2).</p> <p>Se recomienda analizar la tasa de abandono y proponer medidas encaminadas a incrementar las tasas de rendimiento (informe anterior).</p> <p>Se recomienda concretar las acciones llevadas a cabo por el título cuando, como se indica en el Autoinforme, en algunas asignaturas se producen desviaciones significativas de resultados académicos.</p> <p>Se recomienda comparar los resultados académicos con los de titulaciones similares en otras universidades a través del SIIU.</p> <p>Se recomienda mejorar los mecanismos de recogida de datos para que sean más representativos (informe anterior)</p> <p>Se recomienda incluir en los análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción los índices de participación y se recomienda utilizar indicadores parciales de las distintas preguntas que responden el alumnado y el profesorado.</p> <p>Se recomienda en futuros informes completar los aspectos valorativos (no descriptivos) explicando cómo se recoge la información y se obtienen los resultados, aportando las valoraciones concretas de las comisiones responsables y elaborando acciones de mejora que permitan mantener los resultados, en el caso de ser satisfactorios, o solucionar problemas o deficiencias detectadas.</p> <p>Con carácter general, la valoración de cada uno de los criterios debe ser coherente: si se detectan debilidades deben incluirse propuestas de mejora y la valoración, en general, no debe ser satisfactoria sino suficiente.</p>

--

Buenas prácticas:

4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento		
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN		
RESULTADO	MOTIVACIÓN	
<input type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	No constan recomendaciones en el informe final de verificación ni en las modificaciones de los cursos 2010 y 2011. Las recomendaciones del informe final de modificación del 2012 deben ser revisadas en el siguiente informe de seguimiento.	
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2010/11		
RESULTADO	RECOMENDACIÓN	ACCIONES LLEVADAS A CABO
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se considera que se han atendido las recomendaciones indicadas en el Informe Final de Seguimiento del curso 2010/11. Algunas de ellas no se han completado, pero se ha abordado su implementación	
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2011/12		
RESULTADO	RECOMENDACIÓN	ACCIONES LLEVADAS A CABO
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	"Se recomienda realizar un esfuerzo por presentar de forma más "atractiva" la especialidad de Ingeniería del Software con el objetivo de incrementar el número de alumnos que se decantan por esa especialidad, ya que, a vista de lo que se indica en las reflexiones, existe demanda en el mercado de profesionales con los conocimientos proporcionados por esta especialidad"	Se entiende que los cambios relativos al plan de estudios propuestos se han concretado en la última modificación del título. Consultada la última memoria de verificación, todo parece indicar que ha sido así. No obstante, convendría aclarar este punto y publicar correctamente la información en la página Web, para conocer a qué curso se aplican estos cambios. De ser así (que los cambios se han incorporado en la última modificación del título), se entiende que se ha seguido la recomendación planteada.
	"Se recomienda aportar evidencias sobre la valoración, reflexión y obtención de resultados al implementar el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de competencias."	Se ha establecido la obligatoriedad de vincular los sistemas de evaluación a la adquisición de una/s competencia/s. Se considera que la acción constituye una medida adecuada al propósito. No obstante, cabe señalar la necesidad de continuar planteando acciones que permitan valorar el progreso y resultados del aprendizaje.
	"Se recomienda realizar un análisis en profundidad del curso puente implantado, teniendo en cuenta que todas las competencias obligatorias del nuevo plan de estudios deben ser cursadas por los alumnos a los que se les otorga el título (o bien reconocidas)."	Se presenta una breve justificación de que los alumnos del curso puente adquieren todas las competencias obligatorias del título.
	"Se recomienda acometer medidas encaminadas a incrementar las tasas de rendimiento, inicialmente bajas y analizar sus causas"	No se plantea ninguna acción, al observar una evolución positiva de la tasa desde el curso 2008/09 al 2011/12. En relación a este punto, cabe señalar que en el Autoinforme sólo se hace referencia a la evolución positiva de la tasa. En el informe de alegaciones se señala que, (i) los datos que se presentan en el Autoinforme no son

		los correctos, siendo los reales mejores, y (ii) se indican las medidas establecidas para mejorar la tasa de rendimiento. En base a estos argumentos se considera que esta recomendación se ha seguido correctamente.
	"Se recomienda mejorar los mecanismos de recogida de datos para que sean más representativos"	En el informe de alegaciones se argumenta el cumplimiento de esta recomendación, por lo que se considera realizada.
	"Se recomienda instar a los responsables de la Universidad para que potencien la implantación del programa DOCENTIA como instrumento de evaluación de la calidad del profesorado"	Pendiente
	"Según se indica en las alegaciones no se está impartiendo ninguna asignatura en inglés. Este idioma se está utilizando en el proceso formativo en materiales escritos y visuales"	Pendiente En el informe de alegaciones de seguimiento del curso 2012/13 se señala que en los cursos 2012/13 y 2013/14 varios docentes disponen de acreditación para impartir docencia en inglés y que el curso 2014/15 comenzarán a impartirse grupos de laboratorio en inglés. Aun cuando se valora muy positivamente estas acciones, cabe señalar que el proceso de seguimiento corresponde al curso 2012/13.
	"Se recomienda realizar un análisis sobre la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el título, en relación al recogido en la memoria. En particular, valorar la progresión de los alumnos procedentes de ciclos de formación profesional. Según se establece en las alegaciones se incorporará como acción de mejora para cursos sucesivos, lo cual debe estar contemplado en el próximo informe de seguimiento"	Se plantea una acción a realizar en el futuro, por lo que no se considera realizada esta recomendación. Queda por tanto pendiente la revisión de que esta acción de mejora se lleva a cabo.
	"Se recomienda incluir en los sucesivos informes de seguimiento la reflexión sobre los recursos materiales y servicios. Se alude al plan de actuación de los servicios permanentes de la escuela que aún no se ha desarrollado y cuyo desarrollo se plantea como propuesta de mejora. Según se establece en las alegaciones, se incorporará como acción de mejora, para cursos sucesivos, la incorporación, en el SGIC; de planes de mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios. Se comprobará su inclusión en los sucesivos informes de seguimiento."	Se ha realizado una reflexión en el Autoinforme del curso 2012/13. Queda no obstante, pendiente la ejecución del Plan de Actuación de los Servicios Permanentes de la Escuela, que ya se planteaba como acción de mejora en Autoinformes previos. También queda pendiente incorporar en el SGIC planes de mantenimiento y mejora de los recursos materiales
	Se recomienda incluir en los informes de seguimiento la dirección donde se puede encontrar el listado de trabajos fin de grado realizados por los estudiantes, con el objetivo de facilitar a la comisión de evaluación el análisis de los temas que se trabajan en ellos."	En el informe de alegaciones se remite al link de la página Web del centro donde se puede consultar la información relativa a los TFG, por lo que se considera que esta recomendación se ha seguido correctamente.

Recomendaciones generales

Se considera que, se han seguido con diferente intensidad las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento del título del curso 2011/12, quedando algunas pendientes de abordar o o completar su ejecución. Cabe señalar, no obstante, que todas las recomendaciones que quedan pendientes serán

objeto de especial revisión en el informe de seguimiento del curso siguiente.

Con carácter general, se recomienda planificar, una vez conocido el resultado del informe de seguimiento anual, cómo se va a plantear la implementación de dichas recomendaciones, asignando plazos y responsables (bien personales u orgánicos) para su ejecución..